

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y beneplácito al "Día Mundial de la Lucha contra el Lepra" a celebrarse el último domingo de enero, desde el año 1954.

ROXANA A. LOPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS


La lepra fue descubierta en 1987 por el médico noruego Gerhard A. Hansen. Esta es una enfermedad infecciosa causada por una bacteria que afecta a la piel, los nervios periféricos, las mucosas de las vías respiratorias y los ojos, y puede ser curable con medicación, siempre que se detecte a tiempo.

Esta enfermedad aqueja a la humanidad desde hace 4000 años. Durante la Edad Media se pensaba que las personas se enfermaban de lepra por un “castigo divino” y por ello, eran expulsadas y discriminadas por las comunidades.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que hay de uno a dos millones de personas con lepra en el mundo, mayormente ubicadas en Asia, Latinoamérica y África. Su expansión geográfica coincide, no casualmente, con la de la pobreza.

Diferentes organizaciones alrededor del mundo continúan realizando acciones para que las personas afectadas por la enfermedad y sus familiares sean tratadas con dignidad y gocen de los derechos humanos y libertades proclamados para todas las personas. No debemos dar lugar a la discriminación.

Conforme a la Organización Panamericana de La Salud (OPS), en Argentina durante el 2021, se registraron 300 casos de Lepra, más de la mitad de ellos son de Capital Federal y el Conurbano Bonaerense. Una cifra que viene en descenso hace una década, empero aún no ha podido ser radicada.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloqueo Frente de Todos
H.C. Pcia. de Buenos Aires




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Nos parece importante mencionar que, la Provincia de Buenos Aires cuenta con el Hospital Nacional Sommer, el cual es considerado Referente Nacional en Lepra. Fue inaugurado el 21 de noviembre de 1941 en cumplimiento con la Ley de Profilaxis de la Lepra. En la actualidad, haciendo uso de sus recursos y debido a los avances del conocimiento y tratamiento de la lepra, el Hospital ha extendido su perfil de atención a otras patologías. A su vez, cuenta con un grupo asistencial, formado por médicos, médicas, trabajadoras y trabajadores sociales y antropólogos y antropólogas, reforzado en 2004 con la creación de la Residencia de Medicina General que se dedica a la atención y apoyo dermatoleprológica extramuros en la Provincia de Buenos Aires con énfasis en los partidos del Conurbano.

Consideramos que la prevención, la concientización y el apoyo a las Instituciones Públicas de la Salud y a las y los trabajadores que luchan contra la lepra y demás enfermedades que aquejan a los y las bonaerenses deben ser de suma importancia para todos los Poderes de la Provincia.

Como compromiso con la salud, la visibilización y acompañamiento de las personas con lepra, solicito a las y los Sres. legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires